

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L." (CEIN) CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2024.**

Asistentes:

En Pamplona, siendo las once horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra (Parque Tomás Caballero nº 1 Ed. Fuerte del Príncipe II, 31005 Pamplona), los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga y actuando como Secretario, Ignacio Brun Garisoain. Asisten, asimismo, la Directora Gerente de la Sociedad, Dª María Sanz de Galdeano.

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

Vocales:

Dña. Patricia Fanlo Mateo

D. Pablo Ezcurra Fernández

Dª Uxue Itoiz Mariñelarena, por videoconferencia.

Excusan su asistencia, D. Iñigo Arruti Torre, y Dª Miriam Martón Pérez.

El Sr. Presidente declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

**1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2023.**

La Sra. Gerente expone el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado, y que ha sido remitido junto con la convocatoria, indicando que se ha obtenido un resultado positivo que asciende a la cantidad de 50.044 euros.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido. Respecto a los datos contables, la Sra. Gerente informa que el borrador del informe de auditoría manifiesta la adecuación de las cuentas a la realidad social, mostrando una opinión limpia y sin salvedades, tras lo cual los presentes, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2023, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el beneficio del ejercicio, que asciende a CINCUENTA MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS (50.044 €), sea destinado a Reserva Legal por importe de CINCO MIL CUATRO EUROS (5.004 €) y el resto, es decir, CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (45.040 €) a resultados negativos de ejercicios anteriores.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2023.

## **2º.- RESULTADOS 2023 Y PLAN DE GESTIÓN 2024.**

La Sra. Sanz de Galdeano explica el plan de actuación para 2024.

Finalmente, la Sra. Gerente expone el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2024, del que se espera obtener un resultado positivo de 25.500 euros.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, aprueban el Plan de Gestión de 2024, que contiene el presupuesto de ingresos y gastos.

### **3º.- ACUERDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA TASA ESPECÍFICA: AUTORIZACION PARA DOS PUESTOS.**

La Sra. Sanz de Galdeano informa que el Gobierno de Navarra, en su sesión de 21 de febrero de 2024, ha adoptado el acuerdo por el que autoriza a CEIN, además de a otras sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, la tasa específica referida a los puestos solicitados (uno de personal técnico de asistencia técnica, y otro de personal técnico de emprendimiento) para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

### **4º.- SOLICITUD AL CONSEJO DE AUTORIZACION A LA SRA. DIRECTORA GERENTE PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS LABORALES DE CARÁCTER INDEFINIDO.**

Según lo expuesto en el punto anterior, el Consejo por unanimidad faculta a la Sra. Gerente a formalizar contratos indefinidos respecto de los puestos estructurales que figuran en el Plan aprobado por el consejo de administración de la Sociedad en su sesión de 22 de diciembre de 2023, que cuenta con la tasa específica autorizada por el Gobierno de Navarra, en su sesión de 21 de febrero de 2024.

### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Sanz de Galdeano recuerda con gran preocupación de nuevo al Consejo los riesgos por un posible derrumbe (principalmente en la zona del campanario) y peligro de acceso (pese a encontrarse vallada la zona). Se siguen manteniendo reuniones entre las partes implicadas Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Baztán con objeto de abordar el derrumbe. Para ello se está trabajando la resolución de la cesión y, por lo tanto, la reversión del bien al patrimonio de la entidad cedente con objeto de que el Ayuntamiento proceda al derrumbe urgente teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra ha dotado al Ayuntamiento de Baztán de una partida presupuestaria para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Mikel Irujo Amezaga.

D. Ignacio Brun Garisoain.